



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÒGICO BOLIVARIANO
DE TECNOLOGÌA**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**PROPUESTA DE POLÍTICAS U ORDENANZAS PARA LA
REGULACIÓN DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO EN EL PAGO A
PROVEEDORES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS “COLIMES”**

Autora:

Macías Zambrano Jeniffer Lissette

Tutor:

Dr. C Carlos Luis Rivera Fuentes

Guayaquil, Ecuador
2017

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Propuesta de políticas u ordenanzas para la regulación de egresos del presupuesto en el pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes”**, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El problema de investigación se refiere a: **¿Cómo incide la ausencia de procedimientos para el pago a proveedores y su efecto en la contabilidad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes?**

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Presentado por la Egresada: **Macías Zambrano Jeniffer Lissette**

Tutor: **Dr. Carlos Luis Rivera Fuentes**

AUTORÍA NOTARIADA

Los criterios e ideas expuestos en el presente trabajo de graduación con el tema: Propuesta de políticas u ordenanzas para la regulación de egresos del presupuesto en el pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes., de la carrera Contabilidad y Auditoría del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, son de absoluta responsabilidad del autor y no constituye copia o plagio de otra tesis presentada con anterioridad.

Autora:

Macías Zambrano Jeniffer Lisette

DEDICATORIA

Dios, por permitirme llegar a cumplir una meta más en mi vida, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y también por poner en mi camino a aquellas personas que de una u otra manera me han apoyado durante todo el periodo de estudio, por enseñarme día a día que con humildad, paciencia y sabiduría todo es posible.

A mis padres Celso Macías y Graciela Zambrano por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su apoyo incondicional a través del tiempo.

A mi esposo Luis Goya por apoyarme incondicionalmente y estimularme para seguir luchando para conseguir las metas propuestas.

A mi hermana Stefanie y a mi querida sobrina Cristina para que vean en mí un ejemplo a seguir.

Macías Zambrano Jeniffer Lissette

AGRADECIMIENTO

A Dios, por bendecirme una vez más dándome esta oportunidad de poder cumplir con mis metas.

Mi familia por darme el valioso apoyo para que éste trabajo llegue culmine con éxito.

A mi Esposo por apoyarme en todo momento y también por animarme hasta la culminación de esta tesis.

A mis compañeros de estudio que han formado parte de mi vida profesional en especial a Andrea Ríos, les agradezco por sus consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles.

A mi tutor el Dr. Carlos Rivera por su apoyo y por haber brindado todo conocimiento para el desarrollo de este proyecto por su disponibilidad de tiempo para atenderme y ayudarme en todo lo que necesitaba.

A los profesores del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, por su calidad académica demostrada en todos los años de mi carrera.

Macías Zambrano Jeniffer Lisette

ÍNDICE GENERAL

Contenidos:	Páginas:
Carátula.....	i
Certificación de la aceptación del tutor.....	ii
Autoría notariada.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de gráficos.....	ix
Índice de cuadros.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema.....	1
Situación Problemica.....	2
tema.....	3
Delimitación del tema.....	3
Formulación del problema.....	4
Variables del problema.....	4
Evaluación del problema.....	4
Objetivos de la Investigación.....	5
Objetivos generales.....	5
Objetivos específicos de la Investigación.....	6
Justificación.....	6

CAPÍTULO II

MARCO TEÒRICO

Antecedentes históricos.....	8
Fundamentación teórica.....	11
Antecedentes referenciales.....	14
Marco legal.....	17
Marco conceptual.....	23
Definición de Variables.....	25

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Reseña Histórica de la Institución.....	26
Investigación científica.....	33
Tipos de Investigación.....	34
Investigación cualitativa.....	34
Investigación cuantitativa.....	35
Investigación descriptiva.....	37
Investigación explicativa.....	37
Investigación de campo.....	37
Investigación de correlacional.....	38
Investigación documental.....	39
Población.....	40
Muestra.....	41
Tipos de muestra.....	41
Tipos de método.....	43
Técnicas de Investigación.....	44
alcance de la Investigación.....	45
Presentación y análisis de los datos.....	45
Cuestionario de encuestas.....	46
Guía de Entrevista a funcionario.....	47

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Resultados de la encuesta realizada al personal administrativo del CCPD.....	49
Contestación a las preguntas de la encuesta.....	59
Plan Mejora.....	60
Ordenanza.....	69
Conclusiones.....	71
Recomendaciones.....	72
Bibliografía.....	73
Anexos.....	76
Anexo 1 financiamiento del presupuesto participativo de ingresos y gastos del CCPD Colimes	
Anexo 2 Organigrama de la institución	
Anexo 3 Fotos	
Anexo 4 Logotipo de la Institución	
Anexo 5 Tabla de resultados de observación realizada	
Anexo 6 Autorización de realización de Proyecto	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Contenidos:	Páginas:
Gráfico 1 conocimiento.....	50
Gráfico 2 conocimiento sobre políticas y reglamento.....	52
Gráfico 3 procedimientos administrativos.....	53
Gráfico 4 exigencias de manuales de procedimientos.....	54
Gráfico 5 procedimientos.....	55
Gráfico 6 De acuerdo con implementar ordenanzas.....	56
Gráfico 7 implementación de ordenanzas.....	57
Gráfico 8 cambios positivos.....	58
Gráfico 9 calificación e implementación.....	59

ÍNDICE DE CUADROS

Contenidos:	Páginas:
Cuadro 1 conocimiento.....	50
Cuadro 2 conocimiento sobre políticas y reglamento.....	52
Cuadro 3 procedimientos administrativos.....	53
Cuadro 4 exigencias de manuales de procedimientos.....	54
Cuadro 5 procedimientos.....	55
Cuadro 6 De acuerdo con implementar ordenanzas.....	56
Cuadro 7 implementación de ordenanzas.....	57
Cuadro 8 cambios positivos.....	58
Cuadro 9 calificación e implementación.....	59

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

Tema

Propuesta de políticas u ordenanzas para la regulación de egresos del presupuesto en el pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes

Autora: Macías Zambrano Jeniffer Lissette

Tutor: Carlos Luis Rivera

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo realizar el diseño de una ordenanza en que se estipulen los procedimientos a seguir para la elaboración de los pagos a proveedores, ya que en toda institución es indispensable, contar con ordenantes de pago, los mismos que deben de tener una secuencia y lógica para llevar la información financiera con exactitud cumpliendo las políticas establecidas por la institución.

Mediante una investigación realizada en el contexto laboral se vio la necesidad de crear políticas para llevar un orden de la información, una vez recabado los datos se procedió al análisis e interpretación de los mismos los cuales permitieron cumplir con el objetivo de la investigación.

Ya que en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes no existe ninguna base legal para los egresos del presupuesto que brinde seguridad en la ejecución de las órdenes de pago.

Ordenanzas

Pagos

Proveedores

Regulación

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

Tema

Propuesta de políticas u ordenanzas para la regulación de egresos del presupuesto en el pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes

Autora: Macías Zambrano Jeniffer Lissette

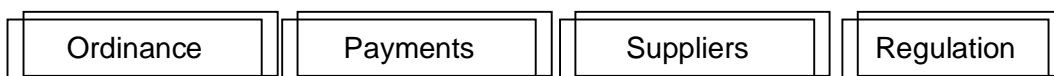
Tutor: Carlos Luis Rivera

Abstract

The objective of the present investigation is to design an ordinance that tipulates the procedures to be followed for the elaboration of payments to suppliers, since in any institution it is indispensable to have payers of payment, the same ones that must have a Sequence and logic to carry the financial information accurately complying with the policies established by the institution.

Through research carried out in the labor context, it was necessary to create policies to carry out an order of information, once the data were collected, the analysis and interpretation of the data were carried out, which allowed the objective of the research to be fulfilled.

Since in the Cantonal Council for the Protection of Rights Colimes there is no legal basis for expenditure of the budget that provides security in the execution of payment orders.



Capítulo I

El Problema

Planteamiento del problema

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos es un organismo de nivel asesor y ejecutor, cantonal integrado de manera paritaria por representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Está presidido por la máxima autoridad de la función ejecutiva del GAD Municipal del Cantón Colimes.

El Sistema de Protección Integral del Cantón Colimes, es un conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo; es parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y de los sistemas especializados y se rige por sus mismos principios y ámbitos.

Toda institución ya sea pública o privada tiene como objetivo principal obtener un buen desempeño en sus operaciones, por lo cual es necesario que la Institución establezca normas y principios que rijan en el buen desempeño de la misma. Ya que es la mejor forma de que sea funcional

poniendo a disposición organismos de información que pueda usar para el éxito de esta.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes es una institución pública que funciona como una unidad autónoma con responsabilidad jurídica propia, la secretaria ejecutiva es la persona encargada de la institución y quien realiza los compromisos económicos, una vez elaborada la nómina es enviada al administrativo financiero donde se realizan las órdenes de pago respectiva, cumpliendo con este proceso la institución podrá conocer con exactitud el valor que debe procesar por concepto de pago a proveedores, es necesario que un Administrativo Financiero posea conocimientos sobre la elaboración de órdenes de pago para que al momento de realizar alguna cancelación, registro o verificación estas no cometan errores.

Por esta razón estos procesos deben ser verificados muy cuidadosamente para hacer las debidas correcciones que se presenten en el transcurso de este, y de esta manera cumplir con los objetivos trazados.

Situación Problemática.

En el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes, viene presentando observaciones por el retraso de las órdenes de pago sin recibir una respuesta positiva sobre lo sucedido, por esta razón evidenciamos errores y omisiones. También podemos observar fallas al momento de ingresar la debida información a la documentación (firmas, sellos, montos, etc.). Debido a esto, no se le da el debido tramite y surge un retraso en las órdenes de pago.

En consecuencia, se genera grandes dificultades y retrasos en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Dando así una mala imagen sobre el buen desenvolvimiento de la Institución, por lo que es necesario realizar un análisis del proceso de elaboración y control de las órdenes de pago en administrativo-financiero. Siendo así es necesario

que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos realice un análisis de los procesos administrativos-contables de las órdenes de pago.

Para proteger y resguardar los activos y la eficiencia Institucional deben de estar coordinados de manera coherente los procedimientos del Plan Organizacional. Lo importante de tener buenos procedimientos administrativos-contables en las instituciones, es el incremento de los resultados y la eficiencia al momento de realizar las actividades, procedimientos contables y operaciones administrativas. Es necesario resaltar, que del proceso contable que se aplique conducirá a conocer la situación real de la misma, e allí, la importancia de tener una planificación capaz de verificar los procedimientos para una mejor gestión.

Tema: Propuesta de políticas u ordenanzas para la regulación de egresos del presupuesto en el pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de derechos “Colimes”

Delimitación del tema.

El proyecto de investigación está dirigido al análisis de los procedimientos administrativos y contables de las órdenes de pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ubicada en el Cantón Colimes, Provincia del Guayas, en la avenida Olmedo y calle Juan Bautista. En el período comprendido entre enero del 2017 a marzo del 2017.

País: Ecuador

Región: Costa

Provincia: Guayas

Cantón: Colimes

Lugar: Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes

Campo: Contabilidad Gubernamental

Área: Procesos de Pago

Aspectos relevantes: Falta de soportes para el pago a proveedores

Periodo: 2017

Formulación del Problema

¿Cómo Incide la ausencia de procedimientos para el pago a proveedores y su efecto en la contabilidad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes?

Variables del problema

Variable Dependiente: Ausencia de procedimientos

Variable Independiente: Pago a proveedores

Evaluación del problema.

Se considera que el problema es evaluable por tener los siguientes aspectos:

Delimitado. - implementación de un manual de políticas u ordenanzas para la regulación de egresos del presupuesto en el pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de derechos Colimes, ubicado en el Cantón Colimes de la provincia del Guayas.

Claro. - en el transcurso del año 2017 en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes Diseñara un manual de políticas u ordenanzas que establezcan los requisitos y procedimiento para el pago a proveedores de la institución.

Evidente. - debido a que se han presentado muchos problemas en las órdenes de pago a proveedores, por no contar con un manual de procedimientos.

Relevante. - Es de suma importancia establecer un ordenante de pago, ya que será de mucha ayuda para contar con información precisa en el pago a proveedores.

Original. - Se debe mencionar que el trabajo es original, ya que no se ha hecho antes una investigación similar en dicha institución.

Factible. - Esta investigación es factible gracias al acceso de información que brinda la institución además de otros factores importantes que ayudarán a la realización original y satisfactoria de ésta investigación, lo son también: la disponibilidad de tiempo, posibilidad económica, amplia disposición bibliográfica tanto en libros, revistas, Internet.

En el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes, no cuenta con ningún tipo de manual en cuanto a sus procedimientos administrativos que le permitan orientarse y conocer cuáles son los parámetros que abarca el desarrollo de las actividades en cuanto a la elaboración de las órdenes de pago, para así poder garantizar la eficiencia y buena imagen de la institución.

En vista de lo ya expuesto se detectó la necesidad de realizar un análisis de los procedimientos administrativos y contables relacionados con las órdenes de pago. Este análisis permitirá a dicha institución hacer correcciones en cuanto a las diferencias antes mencionadas para así llevar un mejor control de las actividades que realiza esta institución.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Diseñar políticas u ordenanzas que establezcan los requisitos y procedimiento para el pago a proveedores de la institución.

Objetivos Específicos:

- Realizar un análisis de las obligaciones legales del egreso del presupuesto y el pago a proveedores.
- Diagnosticar la cantidad de proveedores y las necesidades contables para el egreso del presupuesto.
- Proponer un manual de políticas u ordenanzas en el pago a proveedores.

Justificación De La Investigación

Conveniencia. - Es evidente que un conjunto de normas y principios determinan el correcto funcionamiento del proceso administrativo. Por tal razón la presente investigación tiene como objetivo el diseño de una ordenanza en que se estipulen los procedimientos a seguir para la elaboración de los pagos a proveedores.

Implementaciones prácticas. - El Consejo Cantonal de Protección de Derechos "Colimes" no cuenta con ningún tipo de norma u ordenanza que regule los procesos contables, no existe ninguna base legal para los egresos del presupuesto que brinden seguridad en la ejecución de las órdenes de pago.

Las entidades obligadas a llevar la contabilidad son muy importantes que cuenten con este tipo de ordenantes, así fundamentan las decisiones de la parte administrativa, ya que un buen sistema contable financiero lleva a cabo la función financiera y el buen uso de los recursos.

Relevancia Social. - Por la falta de conocimiento de los miembros del Consejo hemos venido llevando la información financiera de manera elemental. Por ello se pretende crear un sistema ordenador de pago a proveedores, también la manera eficaz de realizar cada proceso para el correcto ingreso de los datos en las mismas.

Cabe mencionar que dicha investigación no se la ha realizado en otras ocasiones en esta institución.

Esta investigación beneficia directamente al desarrollo de la parte administrativa y contable pues con ella contarán con una herramienta contable confiable la cual incrementará el índice de rentabilidad.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes históricos

Orígenes y evolución del presupuesto

En el transcurso de la historia siempre ha existido la necesidad de contar, presupuestar, en el antiguo Egipto se realizaba estimación con el fin de realizar un pronóstico y así poder prevenir malas cosechas y años de escasez. Mientras que los romanos realizaban la estimación con el fin de saber cuáles eran las posibilidades cobrar impuestos a los pueblos conquistados, fue solo hasta el siglo XVIII que se utilizó el presupuesto como una medida de administración pública, cuando fue sometido el en Inglaterra su Ministerio de Finanzas en los planos de Gastos del periodo fiscal del siguiente año, y a su vez un proyecto de impuestos para su aplicación.

Desde ese momento hasta la fecha de hoy ha ido evolucionando de la siguiente manera:

1820.- muchos países de Europa acogen procedimientos presupuestales para la base gubernamental.

182.- Estados Unidos implementa un presupuesto sofisticado para el gobierno.

De 1912 hasta 1925 Estados Unidos empieza la evolución y madurez del presupuesto debido a una iniciativa privada en vista del rápido crecimiento económico y un cambio en las formas organizacionales, es allí donde se aprueba la Nueva Ley del Presupuesto Nacional, mejoro el método de planeación y control empresarial.

1931 en Mexico las empresas norteamericanas implementaron la técnica presupuestal.

1948.- los Estado Unidos de América el departamento financiero presenta el presupuesto basado en programas y actividades.

Luego de la segunda Guerra Mundial la administración dio el inicio a la contabilidad presupuestal.

1961.- los departamentos de defensa desarrollaron sistemas de planeación presupuestal, y fue solo hasta 1965 cuando el presidente de los Estados Unidos introdujo oficialmente en su programa de gobierno el Sistema de planeación por Programas y Presupuestos, creándose así un departamento con el mismo nombre.

Ubicación del presupuesto en el tiempo

La información histórica destaca al presupuesto como una fuente importante para realizar pronósticos esto nos indica el gran desarrollo que se ha dado con el pasar de los años gracias a esto podemos que la evolución en las ventas da resultados absolutos.

Las Partidas Presupuestarias

En la Constitución de la República del Ecuador (Artículos 294 y 295) instaure que Función Ejecutiva, diseñe cada año una proforma presupuestaria anual y que la programación presupuestaria sea cuatrianual, estas serán remitidas a la Asamblea Nacional para aprobación durante los primeros noventa días de su gestión y en los años posteriores sesenta días antes del inicio del año fiscal. En sus artículos

280 y 293 señala que la programación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la inversión y asignación de recursos públicos se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo (Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017).

Formulación de Proformas Institucionales. –

La entidad sujeta al presupuesto general de estado formulara la proforma institucional, en la que deben incluir los ingresos, egresos necesarios en su gestión.

En los programas y proyectos de inversión, se incluirán los que consten en el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Conforme al artículo 102 del COPLAFIP, las proformas presupuestarias deben remitir al Ministerio de Finanzas los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal.

Fundamentación Teórica

Según Moreno (2002) Señala que **"los egresos son lo que gasta en un cierto tiempo ya sea semanal, quincenal, mensual, trimestralmente en el año"** (p.165).

Esto quiere decir que los egresos de todas maneras se encuentran muy ligados a la contabilidad, en este caso, significa la salida de dinero de una empresa u organización.

Los egresos incluyen los gastos y las inversiones, el gasto es aquella partida contable que aumenta las pérdidas o disminuye el beneficio, y siempre supone un desembolso financiero, ya sea movimiento de caja o bancario, el pago de un servicio por ejemplo ya sea de conexión a internet o el arrendamiento de un local comercial estos son algunos de los gastos habituales que forman parte de los egresos de las empresas. Los gastos al igual que los ingresos pueden ser: Gastos Variables y Gastos Fijos.

Rivera (2002) expresa que **"los gastos o egresos variables son aquellos que varían de manera importante y que, por lo general, no tenemos de manera mensual o bimestral; es decir son mayores que los gastos fijos, probablemente estamos gastando en cosas que no son importantes."** (p.60)

Esto da a entender que los gastos o egresos fijos son aquellos que siempre hacemos, este tipo de gastos, por lo general, está ligado a un contrato y de no pagarlos pueden existir consecuencias desagradables como embargos, demandas, suspensión de los servicios, suspensión de escuela, etc. Ejemplo: el pago de luz, pago de agua, renta mensual de teléfono, renta del departamento donde vive, pago mensual de alguna deuda.

Según Fierro Martínez (2011) dice que la contabilidad **"Permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar la historia de las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna."** (pág. 21)

Según Garnier (2011) el sistema contable es **"Conjunto orgánico de registrar documentos destinados a la anotación de los hechos, traducidos en formulas contables, que se conocen. Un sistema contable se caracteriza por tanto por el número y disposición de los diarios que utiliza."** (pág. 167)

Santoma (2002) indica que la persona o el departamento que se encarga de la gestión de pagos debe tener toda la información precisa y exacta sobre las cantidades, el modo y el cuándo se van a pagar las deudas que tienen con sus proveedores/acreadores. También debe elaborar, a partir de la información obtenida, una serie de hojas de cálculos (o bien utilizando el programa informático que lo permite) con la finalidad de

ordenar y clasificar dicha información de cara a obtener el detalle exacto de todos los pagos, así como para poder realizar una previsión de pagos a corto y mediano plazo precisa y exacta.

Por otro lado, Keown y otros (2002) establecen que **“los pagos en tesorería se realizan de manera más efectiva cuando se dirigen al uso de una cuenta pagadora, lo cual consigue un control centralizado sobre los pagos.”**

Brighman (2005) menciona que **“es indispensable contar con bastante efectivo y activos semilíquidos para aprovechar los descuentos comerciales, ya que con frecuencia los proveedores ofrecen a sus clientes descuentos por pronto pago y el costo de no aprovecharlos es muy elevado.”**

Al hablar de los pagos en tesorería, define entre otras cosas la sincronización de los flujos de efectivo, como la situación en que los ingresos coinciden con los egresos, permitiendo a la compañía mantener bajos los saldos de las transacciones.

De acuerdo a lo mencionado, y del mismo modo que la agilización del proceso de cobranza ayuda al mantenimiento del efectivo, en analogía con el primer autor en referencia, que retardar los desembolsos produce el mismo resultado puesto que el efectivo está disponible durante periodos más prolongados.

Según Santoma (2002), **“la gestión de proveedores debe establecer las condiciones de compra y plazos de pagos convenientes para la empresa. Muchas empresas no hubieran podido iniciar nunca su actividad de no haber sido por la financiación de sus proveedores. Estas cuentas de proveedores representan una parte fundamental de la financiación a corto plazo de las empresas.”**

Sin embargo, hay que tener en cuenta una serie de actuaciones que afectan a las compras, y en último término, los pagos, como lo son: la elaboración de un presupuesto de ventas, elaboración de un presupuesto de fabricación (en su caso), determinación de que y cuanto se va a comprar, selección de proveedores, recepción e inspección de calidad.

Antecedentes Referenciales

Después de haber realizado una extensa revisión de fuentes con respecto al tema de estudio se encontraron los siguientes antecedentes referenciales.

Maicán, Normerys (2006). “Análisis de los procedimientos administrativos y contables de las órdenes de pago del personal directivo y empleados de la alcaldía del Municipio Acosta”. En esta investigación la autora propone analizar los procedimientos contables de la institución en las órdenes de pago ya que se encuentra con algunas anomalías en el que pretende Describir las características que presenta el sistema de pago para el personal directivo y empleado de la Alcaldía del Municipio Acosta, Indagar el nivel de eficiencia de los procedimientos para la elaboración de las órdenes de pago, Evaluar la capacidad del personal que labora en las unidades administrativas por, la cual pasan las órdenes de pago, Analizar los procedimientos contables aplicados por la Alcaldía del Municipio, Acosta para el cálculo y registro de las órdenes de pago.

Esta investigación me ha servido de mucha ayuda ya que se habla sobre ordenantes de pago ya que realizara un análisis en el pago del personal aunque no elaborara el procedimiento de los ordenantes de pago ya que tiene mucha relación con mi investigación.

Br. Tamoy M. Dianny (2005). Análisis del proceso de elaboración y control de las órdenes de pago en la coordinación administrativa de la universidad de oriente, núcleo – Monagas.- El objetivo general de esta investigación es analizar el proceso de elaboración y control de las órdenes de pago en la Coordinación Administrativa de la Universidad de

Oriente- Núcleo Monagas. En toda organización es indispensable que para un mejor desenvolvimiento de las actividades administrativas que los ejecutores de este tipo de acciones conozcan los procedimientos y controles internos que aseguren el buen funcionamiento de la misma.

Este trabajo también me ha aportado un poco a mi investigación ya que concluye recomendado que se realicen actualizaciones periódicas en las unidades implicadas y se revisen las rutas de información del proceso de las órdenes de pago.

Guerrero, Mercedes. & Heras, Sandra (2013) “Análisis de la ejecución presupuestaria, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el período 2012” Universidad de Cuenca .- La Evaluación de la Ejecución presupuestaria constituye la medición de los resultados de la gestión del sector público en este caso en el G.A.D de San Joaquín, la cual nos ha permitido conocer la ejecución financiera del presupuesto en su estructura de ingresos y distribución de los gastos y el cumplimiento de sus objetivos en el período 2012, mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios.

La importancia de aplicar los indicadores presupuestarios en los G.A.Ds permite tomar decisiones con respecto a la distribución equitativa de los recursos públicos y verificar que estén enfocados hacia la inversión de programas y proyectos en beneficio de las comunidades.

Es necesario que los Gobiernos Autónomos Descentralizados evalúen permanentemente su gestión para que les permitan conocer el nivel de eficiencia y eficacia en la consecución de sus objetivos y establezcan las medidas correctivas que crean necesarias con la finalidad de presentar información transparente a las autoridades competentes y a la sociedad.

Esta Investigación en parte me ha servido para la mía ya que habla sobre presupuestos.

Coraizaca, Jenny Elizabeth (2011) “Implementación del control de presupuesto en cuentas por pagar del Proyecto Wyndham de la

Compañía Promotores Inmobiliarios Pronobis S.A". Instituto Superior Tecnológico Bolivariano.-esta investigación trata Automatizar una serie de pasos a fin de agilizar el desarrollo completo del proceso y llevar el control más riguroso de todas las actividades requeridas, para las solicitudes de compras en la construcción de la implementación del presupuesto.

Capítulo I: Se enfoca en el Planteamiento del Problema que se refiere en el contenido del trabajo, determinando el campo, área, aspectos y tema y las variables de la investigación. Sus objetivos se plantean y aplica en la compañía para luego ser justificado.

Capítulo II: Presenta el Marco Referencial o Teórico que son los antecedentes de la investigación de la cual se presta para la realización de estudios, en la fundamentación teórica se detalla toda la investigación recopilada en base a la hipótesis y variables entre otros.

Capítulo III: Trata del Marco Metodológico en el que se trabaja el diseño de la investigación y su perspectiva general, la población y la muestra obteniendo las características y la delimitación de la población y los procesos de selección, los métodos y técnicas a aplicarse donde se citan los conceptos de otros autores que serán empleadas en el proyecto, se analiza los procedimientos, cronogramas, bibliografía de la investigación y los anexos.

Capítulo IV: Muestra el Análisis e Interpretación de los Resultados, en este capítulo se presenta la situación actual haciendo un análisis comparativo con la evolución, tendencia y perspectivas obteniendo resultados para la verificación de la hipótesis.

Capítulo V: El Marco Administrativo presenta los procesos administrativos para el conocimiento de cómo está conformado y relacionadas las otras áreas.

Marco Legal

EL PRESUPUESTO EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Antes de tratar el presupuesto en los G.A.D es necesario conocer su significado según la Constitución Política de la República.

Art. 238.- “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”(Constitución Política del Ecuador, Art. 238)

Art. 1 Autonomía.-“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)

Los presupuestos en los gobiernos autónomos descentralizados rurales se realizan en base a las asignaciones, que se efectúan a las Juntas Parroquiales, de Entidades del Gobierno Seccional, de ingresos propios para financiar todos los gastos previstos en el presupuesto anual.

Art. 192.-“El total de las transferencias que realiza el Gobierno Central hacia los GAD se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y

consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.” (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)

CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO EN LOS GADs

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

Unidad presupuestaria. - El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria. En consecuencia, a partir de la vigencia de este Código, no habrá destinaciones especiales de rentas. Con el producto de todos sus ingresos y rentas, cada gobierno autónomo descentralizado formulará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos los gastos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Aprobación. - El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

Inversión social. - Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión.

Agrupamiento del presupuesto. - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, pp. 94-95).

Creación y financiamiento de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos

de acuerdo al Artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional

que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

Qué, el Ilustre Concejo Municipal del cantón Colimes, en sesión del 6 de febrero del 2014 aprobó en segundo y definitivo debate la Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral del Cantón Colimes.

Qué, de acuerdo al Artículo 4 de la Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral del Cantón Colimes en su primer inciso, establece que: “El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colimes, (CCPD-C), es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil” y en su tercer inciso, establece que: “Será la entidad coordinadora del Sistema de Protección Integral del Cantón y gozará de personería jurídica de derecho público y Autonomía Administrativa.

En uso de las facultades y atribuciones legales que le confiere el Artículo 5 de la Ordenanza de Organización del Sistema de Protección Integral del Cantón Colimes.

Marco Conceptual

Asignaciones presupuestarias:

Son aquellas previsiones que van acorde con el POA y los planes estratégicos.

Cédula presupuestaria:

Identifica la ejecución las partidas ingresos y gasto

Compromiso de gastos: el gasto presupuestario es el aquel que genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. Cuando se contrata a un tercero el compromiso se materializa en la realización de

Comprometido:

Monto reservado para la realización de gastos específicos. Columna presupuestaria que muestra el total de compromisos realizados.

Compromisos:

Son los compromisos asignados para la realización de un gasto,- cada reconocimiento corresponde a un compromiso de la asignación desde v

Gasto:

Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios indispensables en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios.

Procedimientos:

Son pasos que toda organización, ya sea pública o privada, deben seguir para tener un mejor control de todas las actividades que deseen realizar y así cumplir con todas las metas propuestas. Al respecto Melenkoff (1.990) expresa: “Los procedimientos son la realización de una -serie de labores en forma orgánica y guardando una serie cronológica en la manera de realizar esas labores” (Pág.28).

Órdenes de pago.

Es la obligación de un organismo gubernamental, extendida para liquidar deudas y pagaderas inmediatamente por el tesoro de la unidad gubernamental correspondiente. (Kohler, 1990, Pág.36).

Importancia de las órdenes de pago.

Son documentos de mucha importancia en toda organización, ya que deben ser analizados tomando en consideración los compromisos que acarrear para los funcionarios encargados de un manejo.

Contabilidad Gubernamental

Es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicas que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de la

organización pública con el fin de satisfacer las necesidades de información destinada a apoyar el proceso de toma de decisiones de los administradores y de terceros interesados en la gestión institucional, y para servir de sustento al control que deben ejercer los organismos pertinentes.

Definición de variables

Ausencia de Procedimientos. -

Se refiere a la falta una técnica o método en el que indique los requerimientos en los ordenantes del pago a proveedores, en el quesoporte o justifique los valores.

Pago a Proveedores. -

El pago a proveedores son los compromisos que se reciben al adquirir un bien o servicio por medio del portal de compras públicas o por ínfima cuantía, en el que se realiza un proceso para el pago del mismo mediante una factura, estos pagos se realizan por transferencias interbancarias

Capítulo III

Metodología

Reseña histórica de la institución.

Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Colimes

Según Ordenanza aprobada en el Consejo Municipal del Cantón Colimes con fecha 6 de febrero del 2014 el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Acuerdo a la Reforma establecida en la COTAD y en el Código de la Niñez y Adolescencia paso a llamarse CCPD la misma que su cobertura cambiaba extendiéndose a proteger y beneficiar grupos prioritarios tales como; Genero, Discapacidad, Adulto Mayor, Grupos Étnicos y Juventud, desde entonces en el Cantón obedeciendo a la Ordenanza de Protección Integral se inició un proceso de conformación de este consejo en donde debería existir un representante de cada grupo prioritario representándolo en este cuerpo colegiado, el proceso fue muy

arduo ya que en el Cantón existían pocos grupos organizados en cada uno de ellos, se utilizaron estrategias primeramente para convocar explicar convencer y motivar a las personas a que se organicen y luego de ello envíen representantes al Consejo, se realizaron talleres de inclusión motivación y explicación sobre la funcionalidad del CCPD, por ejemplo

Juventud, se visitaron ciertos grupos pequeños de jóvenes que existían en la parroquia y en el Cantón con los que se trabajó fortaleciéndolos en derechos y luego se realizó una jornada juvenil con autoridades del Cantón donde participaron cerca de 300 jóvenes del Cantón y recintos motivándolos a la conformación de los consejos consultivos cantonales de juventud.

Genero. - Se visitaron grupos de mujeres conformados en ciertas comunidades y en el Cantón se realizaron charlas y a través de un convenio con la Prefectura se brindaron talleres de emprendimiento, además talleres de productividad donde se aprovechó para ir fortaleciendo estos grupos y así formar el respectivo Consejo Consultivo.

Adultos Mayores. - en este ámbito se trabajó coordinadamente con MIES Y su programa Juntos por una vida digna con ellos periódicamente se les brinda talleres y se los incluye en actividades diversas con los mismos que se conforme el Consejo Consultivo de Adultos Mayor,

Discapacidad. - En nuestro Cantón se cuenta con una Asociación de Personas con Discapacidad legalmente constituida con la misma que contamos con un representante en el Consejo de Protección de Derechos desde años atrás se ha venido trabajando y apoyando conjuntamente a este grupo así mismo en coordinación con el MIES quien también trabaja en beneficio de las personas con Discapacidad.

Pueblo Montubio. -Referente a Etnias sobre sale el Pueblo Montubio ya que desde CCNA se contaba con un representante del Pueblo Montubio

esta Organización está también legalmente conformada y ha venido colaborando constantemente con el CCPD.

Actividades Generales de Inclusión

Campana sobre el uso del Lenguaje Adecuado hacia las personas con Discapacidad, a través de un Festival Cultural de Folklor Internacional donde se logra una asistencia Masiva de la Población y se transmite el mensaje.

Marcha y Foro en contra de la Violencia de Genero.

Concientización del Voto Facultativo

Prevención del Uso de las Drogas

Talleres Vacacionales para niños y Mujeres

Vigilancia y Observación al cumplimiento de las Políticas públicas Municipales.

Levantamiento de Información Poblacional. (Censo)

El Sistema de Protección Integral del Cantón Colimes, es un conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo; es parte del sistema nacional de inclusión y equidad social y delos sistemas especializados y se rige por sus mismo principios y ámbitos.

Forman parte del sistema de protección integral del cantón colimes además de los señalados en la respectiva ordenanza, todos aquellosorganismos que por sus competencias, funciones o mandatos estén vinculados a servicios, garantía, protección, vigilancia y exigibilidad de derecho

Los principios que rigen al sistema de protección integral de derechos, son universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación. Se encuentra bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación

El consejo de protección de derecho (CCPD) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del estado y de la sociedad civil.

Ejerce atribuciones de formulación, TRANSVERSALIZACIÓN, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de igualdad.

Es la entidad coordinadora del sistema de protección integral del cantón colimes. Goza de personería jurídica de derecho público.

Está presidido por la máxima autoridad de la función ejecutiva municipal, por el señor Arturo Zambrano Parrales.

Misión.

Ejecutar atribuciones en la Formulación, TRANSVERSALIZACIÓN, Observancia, Seguimiento y Evaluaciones de la Política Publica relacionadas con la Temática de Género, Etnias, Generacionales, Interculturales, Discapacidad y Movilidad Humana en el Cantón Colimes.

Visión.

Ser la entidad que observe y exija en todo momento y circunstancia el ejercicio pleno de los derechos de los grupos de atención prioritario del Cantón Colimes contemplado en la constitución de la República del Ecuador leyes anexas e Instrumento Internacionales.

OBJETO GENERAL.

Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución en los Instrumentos Internacionales de los grupos de

atención prioritarios. Intergeneracional, Personas con discapacidad, genero, grupos étnicos, Movilidad Humana.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que actuando en el cantón Colimes conformar el sistema Nacional de Inclusión y equidad Social sus Sistemas especializados y la Sociedad.

Control, de la aplicación de las medidas legales y administrativas, necesarias para la protección a beneficio de los titulares de derechos.

Planeación, Elaboración de política y planes de protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

El Ccpd Colimes Tienes Las Siguietes Atribuciones.

Formular. Políticas públicas municipales relacionadas con las Temática de Genero, niñez y adolescencia, juventud, adultos mayores, Discapacidad, y Pueblo Montubio, articuladas a las políticas públicas del Consejo Nacional para la Igualdad.

Transversal izar. Las políticas públicas de género, niñez y adolescencia, juventud, adultos mayores, discapacidad y pueblo montubio, en las instituciones públicas y privadas del cantón.

Observancia y Seguimiento. Vigilar y activar mecanismo para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en las políticas de la igualdad.

Evaluación. Del cumplimiento de la política pública para la igualdad Bajo el marco legal que rige el funcionamiento del CCPD. Cantonal.

SITUACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos cuenta con el consejo en pleno conformado de manera paritaria por representante de la sociedad civil titulares de Derechos y representante de las diferente instituciones públicas que brindan servicios de atención y protección en el Cantón, cuenta con unas infraestructura adecuada equipada con mobiliarios de oficina, equipos informáticos, servicios de internet, el consejo cantonal cuenta con su secretaria Técnica estructurada de la siguiente manera.

1 Secretaria Ejecutiva. Responsable de la ejecución y operatividad del CCPD.

2 Secretaria Contadora. Responsable de la administración presupuestaria del CCPD.

3 Técnica de Formulación, TRANSVERSALIZACIÓN

Observancia y seguimiento de los PP. Responsable de la parte técnica de las PP de los grupos de atención prioritarios.

Cuenta con un presupuesto anual aprobado el cual se lo asigna cada mes de manera distributiva anualmente, un POA socializado y aprobado por el CCPD, También cuenta con las Normativas internas discutidas y aprobadas para el buen funcionamiento del CCPD

Orgánico Funcional.

Código Ética.

Reglamento Interno del CCPD.

Instrumento que nos permite trabajar bajo normas y reglamento estructurados, durante este año las sesiones mensuales con el consejo en pleno, consta con una responsabilidad, la mayoría de los miembros tanto del Estado como los de la Sociedad Civil, quienes participan de manera activa en asistencia y en la toma de decisiones.

Es trascendental reiterar el excelente soporte recibido por parte del Presidente del CCPD en las diferentes actividades efectuadas a favor de los grupos prioritarios, existe la firme decisión de darle viabilidad y sostenibilidad a la institución por parte de los Gobiernos Municipal y Parroquial.

El CCPD es reconocido como un organismo que trabaja en función de garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritarios en todo el territorio del Cantón Colimes.

El Reglamento Orgánico Funcional Del Consejo Cantonal para la Protección De Derechos Del Cantón Colimes.

TITULO 1 CAPITULO 1

Art. 1. Misión.

Ejecutar atribuciones en la Formulación, TRANSVERSALIZACIÓN, Observancia, Seguimiento y Evaluación de la Políticas Publicas relacionadas con la Temática de Género, Generacionales, Interculturales, Discapacidad y Movilidad Humana en el cantón Colimes.

Art. 2. Visión.

Ser la entidad que observe y exija en todo momento y circunstancia el ejercicio pleno de los derechos de los grupos prioritarios del Cantón Colimes, contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, sus leyes anexas e Instrumentos Internacionales.

Art. 3. Objetivos. Los objetivos primordiales del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colimes:

- a. Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los Instrumentos Internacionales
- b. Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que actuando en el cantón Colimes conforman el Sistema Nacional de Inclusión y equidad Social sus Sistemas especializados y la Sociedad

Art. 4. De la estructura orgánica. La estructura orgánica del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Integral del cantón Colimes, está conformada por los siguientes niveles:

- a. Nivel Legislativo o normativo
- b. Nivel Ejecutivo
- c. Nivel de Asesoría
- d. Nivel Operativo

Art. 5. Nivel Legislativo. Cuerpo colegiado que es el encargado de expedir resoluciones para el logro de objetivos institucionales.

Art. 6. Nivel Ejecutivo. Es el nivel de mayor jerarquía administrativa que orienta y ejecuta las políticas trazadas por el nivel legislativo, le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que se cumplan, es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades. Estará integrado por el Presidente, Vice-Presidente y Secretaría Ejecutiva.

Art. 7. Nivel de Asesoría. Corresponde al órgano de ayuda y apoyo a los Consejo Nacionales para la Protección de Derechos del Cantón Colimes; su función es el de apoyo para la Secretaría Ejecutiva en resoluciones específicas tomadas por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colimes.

Estará integrado por:

- Comisiones permanentes

Investigación Explicativa.

Según el autor (Fidias G, 2012) , define: La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

Investigación de Campo.

Según el autor (Palella Stracuzzi & Martins Pestana, 2010), define: La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que esto hace perder el ambiente de naturalidad en el cual se manifiesta.

Según el autor (Fidias G, 2012), define: La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí sus carates de investigación no experimental.

Claro está, en una investigación de campo también se emplea datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, lo esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado.

La investigación de campo, al igual que la documental, se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo.

Investigación Correlacional.

Investigación correlacional Tipo de investigación social que tiene como objetivo medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables, en un contexto en particular. En ocasiones solo se realiza la relación entre dos variables, pero frecuentemente se ubican en el estudio relaciones entre tres variables.

Si es positiva quiere decir que sujetos con altos valores en una variable tienden a mostrar altos valores en la otra variable. Si es negativa, significa que sujetos con altos valores en una variable tenderán a mostrar bajos valores en la otra variable.

Si no hay correlación entre las variables, ello indica que estas varían sin seguir un patrón sistemático entre sí: habrá sujetos que tengan altos valores en una de las dos variables y bajos en la otra, sujetos que tengan altos valores en una de las variables y valores medios en la otra, sujetos que tengan altos valores en las dos variables y otros que tengan valores bajos o medios en ambas variables.

Si dos variables están correlacionadas y se conoce la correlación, se tienen las bases para predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de personas en una variable, sabiendo el valor que tienen en la otra variable.

Investigación Documental

La investigación Documental es una variación de la Investigación Científica, cuyo objeto es analizar los diferentes fenómenos que se presentan en la realidad utilizando como recurso principal los diferentes tipos de documentos que produce la sociedad y a los cual tiene acceso el investigador.

Es la parte fundamental de toda investigación científica cuyos elementos principales son:

- a. La observación.
- b. La reflexión a través de los diferentes documentos.
- c. Análisis y crítica de la información o dato proporcionado por la fuente.

La Investigación Documental trabaja principalmente con dos tipos de fuentes: Directas e Indirectas. Estas fuentes proporcionan información relativa al origen y cercanía con el hecho social trabajado. En la generalidad la definición de la Investigación Documental se restringe a la búsqueda de documentos, es decir, búsqueda bibliográfica, pero se debe aclarar que, a la hora de llevar a cabo una investigación, los documentos no son las únicas fuentes para construir conocimiento. La investigación

Documental tiene un cuerpo de acción más amplio debido en principio, por la diversidad que existe entre fuentes directas e indirectas. En ese sentido se consideran otros tipos de fuentes que, para el caso de la Investigación Documental I, proporcionan la mayor cantidad de información en la construcción de conocimiento: las Fuentes Orales y Fuentes no convencionales.

En este sentido se realizará una investigación de campo; ya que esta permite no solo la observación, sino la recolección de los datos directamente de la realidad en estudio para posteriormente analizar e interpretar resultados de esta indagación.

Respecto a este tipo de investigación, Sabino (1993), señala lo siguiente “permite cerciorarse el investigador, de las verdaderas condiciones en que se han conseguido los datos, posibilitando su revisión o modificación en caso de que surjan dudas respecto a su calidad” (Pág.62).

A su vez también es una investigación documental, ya que ha diferencia de otras estrategias se obtiene de publicaciones o documentos que puedan aportar información para la descripción o explicación del problema en estudio.

En este sentido la UNA (1.995), señala lo siguiente: “La investigación documental, es aquella cuya estrategia está basada en el análisis de datos, obtenido de diferentes fuentes de información, tales como informes de investigaciones, libros, monografías y otros materiales informativos”. (Pág. 56).

Población

Toda investigación debe estar enmarcada en las normas que regulan su elaboración debe contar con un factor vital como es la población objeto de estudio.

En este sentido Tamayo y Tamayo (1998) dice “se considera como población la totalidad del fenómeno a estudiar y parte representativa de este es considerada como una muestra.”

En el caso que nos ocupa referido a las órdenes de pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos “Colimes”, la población estudio está integrado por el representante Legal y la Secretaria ejecutiva el encargado del departamento de recursos humanos y un empleado relacionado con los departamentos antes descritos que es el contador y dos técnicos. Considerando que todas estas personas laboran en dicha institución y al mismo tiempo son las unidades de población a investigar. Dado que las características de esta población son pequeña y finita no se aplicarán criterios muestrales.

Muestra

Una muestra es un subconjunto representativo de elementos, casos o individuos de población.

El número de sujetos que componen la muestra suele ser inferior que el número de la población, pero suficientemente para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado. Para que el tamaño de la muestra sea idóneo es preciso recurrir a su cálculo.

Tipos de muestra

Muestreo de conveniencia o por selección intencionada: El muestreo de o por conveniencia es una técnica de muestreo no probabilístico donde los sujetos son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador.

Muestreo aleatorio: es una metodología de investigación según la cual se toman muestras al azar para después llegar a conclusiones en torno a las mismas.

Muestreo aleatorio simple: Muestreo en el que todas las muestrastienen la misma probabilidad de ser seleccionadas y en el que las unidades obtenidas a lo largo del muestreo se devuelven a la población.

2) Muestreo en el que la muestra aleatoria está formada por n variables aleatorias independientes e idénticamente distribuidas a la variable aleatoria poblacional. Sinónimo de Muestreo aleatorio con reemplazamiento.

Muestreo sistemático: El muestreo sistemático es un tipo de muestreo probabilístico donde se hace una selección aleatoria del primer elemento para la muestra, y luego se seleccionan los elementos posteriores utilizando intervalos fijos o sistemáticos hasta alcanzar el tamaño de la muestra deseado.

Muestreo aleatorio estratificado: El muestreo estratificado es una técnica de muestreo probabilístico en donde el investigador divide a toda la población en diferentes subgrupos o estratos. Luego, selecciona aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos en forma proporcional.

Muestreo aleatorio por conglomerados: En el muestreo por conglomerados, en lugar de seleccionar a todos los sujetos de la población inmediatamente, el investigador realiza varios pasos para reunir su muestra de la población.

Muestreo mixto: combina dos o más tipos de muestreos anteriores

Tipos de Métodos.

Según varios autores, se definen diferentes tipos de métodos. Algunos coinciden en los mismos, otros incluyen algunos que otros excluyen y viceversa. Ahora bien, aquí trataremos los más usados en el campo de la

investigación social, que son los que aparecen con más frecuencias en las teorías existentes.

Método Deductivo.

Buendía, Colás, y Hernández argumentan que el método deductivo es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos, para llegar a una conclusión de tipo particular.

Al respecto Carlos Muñoz opina que el Método Deductivo es el razonamiento que parte de un marco general de referencia hacia algo en particular. Este método se utiliza para inferir de lo general a lo específico, de lo universal a lo individual.

Método Inductivo.

Carlos Muñoz Razo define el Método Inductivo como el razonamiento que analiza una porción de un todo; parte de lo particular a lo general. Va de lo individual a lo universal. Modo de razonar que consiste en sacar de los hechos particulares una conclusión general.

El método inductivo para Buendía, Colas y Hernández es aquel que parte de casos particulares para llegar a conclusiones generales. El objetivo de los argumentos inductivos es llegar a conclusiones cuyo contenido es más amplio que el de las premisas. A partir de verdades particulares, se concluye en verdades generales.

Método de Análisis.

Los mismos autores opinan que el método de análisis consiste en la descomposición de un todo en sus elementos. El método analítico consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual, por separado, así como las relaciones que las une.

Según el Muñoz Razo, este método no es más que la descomposición, fragmentación de un cuerpo en sus principios constitutivos. Método que

va de lo compuesto a lo simple. Separación de un todo en sus partes constitutivas con el propósito de estudiar estas relaciones que las unen.

Método de Síntesis.

La síntesis consiste en la reunión racional de los elementos dispersos de un todo para estudiarlos en su totalidad, opinan Buendía, Colás y Hernández.

Análisis y Síntesis son correlativos y absolutamente inseparables. El análisis es la descomposición de un todo en sus partes. La síntesis es la reconstrucción de todo lo descompuesto por el análisis.

Técnicas de Investigación

- **Recopilación Bibliográfica:** Esta técnica permite la recopilación de la información requerida, para conocer y establecer las bases teóricas relacionadas con las órdenes de pago, antecedentes, basamentos legales entre otros aspectos involucrados con el tema de estudio. En este sentido Sabino (1993), señala lo siguiente: “Es una simple guía para recordar cuales libros o trabajos han sido consultados o existen sobre un tema”. (Pág. 150).
- **La observación directa:** Este procedimiento será utilizado para la recolección de los datos necesarios para el desarrollo del presente trabajo de grado, los cuales se llevaran a cabo para recopilar la información necesaria en esta investigación, al respecto. Alves (2.000), señala: “Es un procedimiento que permite evaluar utilizando los sentidos del observador (evaluador). La observación es una actitud permanente, los hechos más significativos pueden producirse en situaciones no previstas”. (Pág.33).
- **La encuesta:** Será el instrumento necesario para el levantamiento de la información en cuanto a las opiniones solicitadas a los trabajadores involucrados en dicho trabajo. Al respecto Sabino (1.993), señala: “Es un método relativo económico y rápido de

trabajo. Si se cuenta con un equipo de entrevistadores, codificadores y tabuladores convenientemente entrenado, resulta fácil llegar rápidamente a una multitud de personas y obtener una gran cantidad de datos en poco tiempo”. (Pág. 89).

- **El cuestionario:** Será aplicado al personal administrativo a partir de respuestas cerradas con alternativas de respuestas simples donde lograron emitir libremente su criterio respecto a una respuesta en particular. Al respecto Tamayo (2001), destaca que: “Es de gran utilidad en la investigación científica, ya que constituye una forma concreta de la técnica de observación, logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujete a determinadas condiciones”. (Pág.185).

Alcance de la Investigación

La investigación se realizará con la finalidad de analizar los procedimientos administrativos y contables de las órdenes de pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos “Colimes”, a fin de determinar el cumplimiento o no de los procedimientos establecidos en las leyes que regulan la materia a nivel nacional, para lograr de esta manera una gestión transparente y eficiente.

Presentación y Análisis de los Datos.

Para la recolección de la información requerida para este proyecto, es de carácter cualitativo los cuales se recopilarán en las técnicas de investigación y al final se presentarán cuadros representativos de las preguntas que se recaudarán de la entrevista estructurada con los miembros de la encuesta, a quienes se les aplicó el cuestionario elaborado por la autora.

Cuestionario de encuesta.

Nuestro objetivo es determinar las causas por las cuales se suceden retrasos en las órdenes de pago de proveedores. Le agradecemos el tiempo y la ayuda que nos brinde y le garantizamos la confidencialidad de la información. Solicitamos responda con la mayor sinceridad las siguientes preguntas.

Cuestionario Sobre las Órdenes de pago a proveedores en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Colimes

1. ¿Conoce Ud. qué son las órdenes de pago?

Si

No

2. ¿Conoce Ud. las Políticas o Reglamento para el pago a proveedores?

Si

No

3. Son adecuados los procedimientos administrativos para la elaboración de las órdenes de pago a proveedores.

Si

No

4. Existen manuales de procedimientos administrativos para la elaboración de las órdenes de pago a proveedores

Si

No

5. Son apropiado los registros contables de las órdenes de pago a proveedores

Si

No

6. ¿Está de acuerdo con que se deba Implementar una Política, reglamento u ordenanza en el que se establezcan las órdenes de pago a proveedores?

De acuerdo

Desacuerdo

Indiferente

7. ¿Qué le parece a Ud. la idea de la institución en Implementar una política, reglamento u ordenanza de las órdenes de pago a proveedores?

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

8. ¿En qué nivel pondrías los cambios positivos del ordenante de pago a proveedores?

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

9. ¿Cómo calificaría la Implementación de la política, reglamento u ordenanza del procedimiento para el pago a proveedores?

Malo
Regular
Bueno
Muy bueno
Excelente

Guía de entrevista a realizar a funcionarios.

Objetivo es determinar las causas por las cuales se suceden retrasos en las órdenes de pago de proveedores. Le agradecemos el tiempo y la ayuda que nos brinde y le garantizamos la confidencialidad de la información. Solicitamos responda con la mayor sinceridad las siguientes preguntas.

1. ¿Qué son las órdenes de pago?
2. ¿Para qué sirve las órdenes de pago?
3. ¿Qué beneficios se obtendría con la implementación del manual de órdenes de pago a proveedores?
4. ¿Por qué implementar una ordenanza de ordenantes de pago a proveedores?

5. ¿Cuáles son las garantías que me ofrece la implementación de una ordenanza de pago a proveedores?
6. ¿Existe riesgo en la implementación de la ordenanza de egreso del presupuesto en el pago a proveedores?
7. ¿Quiénes serían los responsables de la ordenanza de egresos?

CAPÍTULO IV

ÁNÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se observa el análisis de los resultados con sus respectivos gráficos y porcentajes desarrollados en la encuesta.

Resultados de la Encuesta realizada al personal administrativo del CCPD Colimes

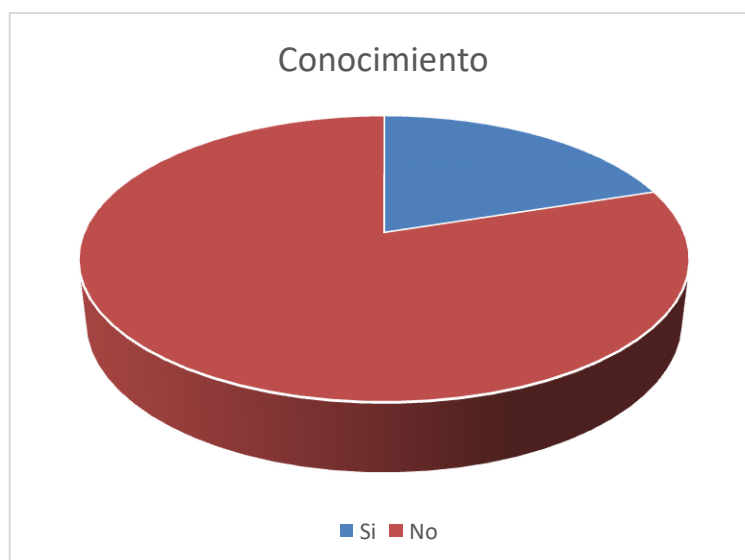
1. ¿Conoce Ud. qué son las órdenes de pago?

Cuadro 1

Conocimiento		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	20%
No	4	80%
Total	5	100%

Elaborado por: Jeniffer Macías

Grafico 1



Elaborado por: Jeniffer Macías

Según el gráfico de análisis el 20% del personal del CCPD Colimes, tiene conocimiento de lo que son las órdenes de pago, mientras que el 80% no sabe lo que es una orden de pago.

2. ¿Conoce Ud. las Políticas o Reglamento para el pago a proveedores?

Cuadro 2

Conocimiento de Políticas o Reglamentos		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	5	100%
Total	5	100%

Elaborado por: Jeniffer Macías

Grafico 2



Elaborado por: Jeniffer Macías

Según el análisis del gráfico podemos observar que el 100% de la población no conoce alguna ordenanza o reglamento que indique las órdenes de pago a proveedores ya que en el CCPD no existe ninguna ordenanza o reglamento sobre aquello.

3. Son adecuados los procedimientos administrativos para la elaboración de las órdenes de pago a proveedores.

Cuadro 3

Procedimientos administrativos		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	40%
No	3	60%
Total	5	100%

Elaborado por: Jeniffer Macías

Grafico 3



Elaborado por: Jeniffer Macías

En el análisis de este grafico indica que el 40 % de la población indica que si son adecuadas y el 60% indica que no son adecuados los procedimientos administrativos.

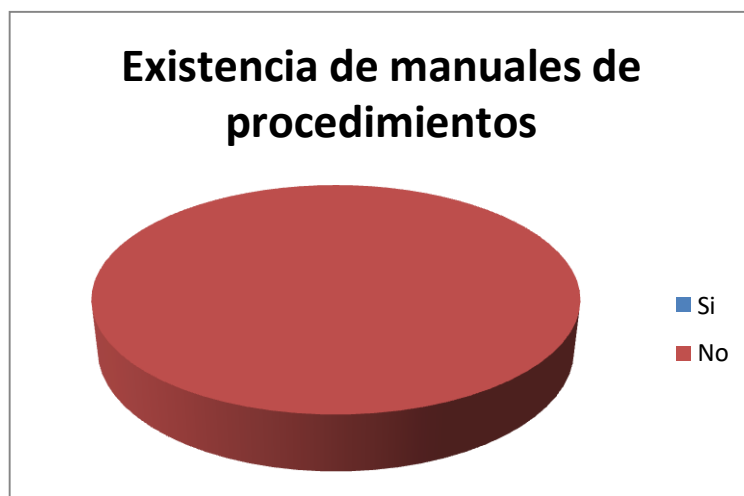
4. Existen manuales de procedimientos administrativos para la elaboración de las órdenes de pago a proveedores

Cuadro 4

Existencia de Manuales de procedimientos		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	5	100%
Total	5	100%

Elaborado por: Jeniffer Macías

Grafico 4



El 100% de los encuestados manifestaron que no existen manuales tanto para la elaboración de las órdenes de pago. En cuanto a la elaboración de pago a proveedores las personas encargadas de este departamento se basan en los pagos de años anteriores que son muy elementales y básicos.

5. Son apropiado los registros contables de las órdenes de pago a proveedores

Cuadro 5

procedimientos		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	1	20%
Total	5	100%

Elaborado por: Jeniffer Macías

Grafico 5



Elaborado por: Jeniffer Macías

Es evidente que la mayoría de los encuestados el 80% están de acuerdo de que los procedimientos contables en el registro de las órdenes de pago son los más apropiados, ya que estos asientos se basan en las órdenes de pago del GAD Municipal. Los cuales regulan el registro integral de las operaciones, y el 20% no está de acuerdo.

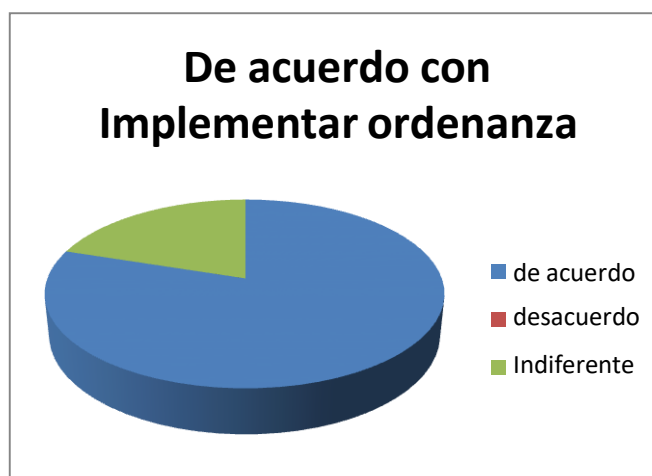
6. ¿Está de acuerdo con que se deba Implementar una Política, reglamento u ordenanza en el que se establezcan las órdenes de pago a proveedores?

Cuadro 6

De acuerdo con Implementar ordenanza		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	4	80%
Desacuerdo	0	0%
Indiferente	1	20%
Total	5	100%

Elaborado por: Jeniffer Macías

Grafico 6



Con el análisis de este cuadro se puede decir que el 80% de los empleados están de acuerdo con la implementación de una política o reglamento en que indique las órdenes de pago a proveedores del CCPD Colimes.

7. ¿Qué le parece a Ud. la idea de la institución en Implementar una política, reglamento u ordenanza de las órdenes de pago a proveedores?

Cuadro 7

Implementación de Ordenanza		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Malo	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	1	20%
Muy bueno	1	20%
Excelente	3	60%

Total	5	100%
--------------	----------	-------------

Elaborado por: Jeniffer Macías

Grafico 7



Como podemos observar el 60% del personal de la empresa le parece excelente la idea de la implementación del control de presupuesto.

8. ¿En qué nivel pondrías los cambios positivos del ordenante de pago a proveedores?

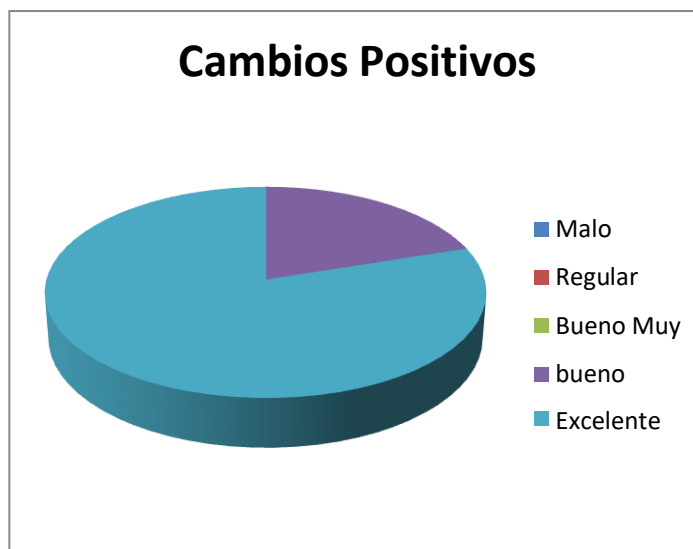
Cuadro 8

Cambios Positivos		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Malo	0	0%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Muy bueno	1	20%
Excelente	4	80%

Total	5	100%
--------------	----------	-------------

Elaborado por: Jeniffer Macías

Grafico 8



Podemos observar que 80% es el mayor porcentaje en el que aceptan los cambios positivos de la implementación de una ordenanza o reglamento

9. ¿Cómo calificaría la Implementación de la política, reglamento u ordenanza del procedimiento para el pago a proveedores?

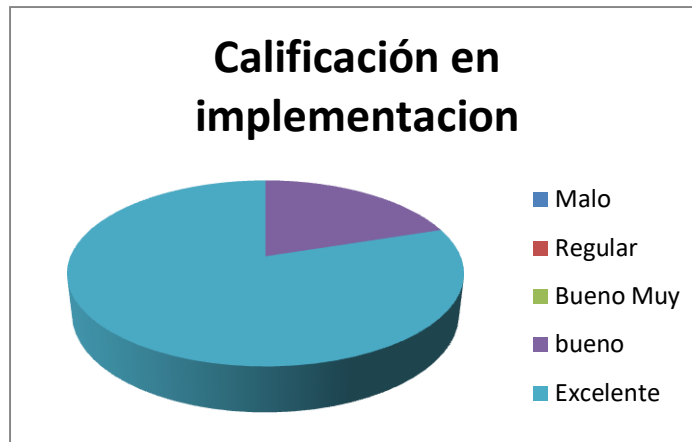
Cuadro 9

Calificación en implementación		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Malo	0	80%
Regular	0	0%
Bueno	0	0%
Muy bueno	1	20%
Excelente	4	80%

Total	5	100%
--------------	----------	-------------

Elaborado por: Jeniffer Macías

Grafico 9



El 80% corresponde a la calificación otorgada por el personal de la institución en la calificación que le dieron en cuanto a la implementación de un reglamento para el pago a proveedores.

CONTESTACION A PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA REALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN

1. ¿Qué son las órdenes de pago?

Es la obligación de un organismo gubernamental, extendida para liquidar deudas y pagaderas inmediatamente por el tesoro de la unidad gubernamental correspondiente.

2. ¿Para qué sirve las órdenes de pago?

Los ordenantes de pago sirven como soporte de la documentación requerida para realizar un pago, es una base legal a la hora de hacer los procedimientos de las cuentas por pagar en este caso a proveedores.

3. ¿Qué beneficios se obtendría con la implementación del manual de órdenes de pago a proveedores?

Con la implementación del manual de órdenes de pago a proveedores, se obtiene la información oportuna como base legal para los pagos, para disponer y atender a tiempo las necesidades.

4. ¿Por qué implementar una ordenanza de ordenantes de pago a proveedores?

El implementar una ordenanza de ordenantes de pago a proveedores es de mucha utilidad ya que como institución pública es de mucha importancia tener este tipo de manual para el buen funcionamiento de la institución que necesitara estar compenetrado en los sistemas contables de la entidad así como sus operaciones en la implementación..

5. ¿Cuáles son las garantías que me ofrece la implementación de una ordenanza de pago a proveedores?

La garantía de la implementación de una ordenanza de ordenantes de pago a proveedores es que debe ser capaz de conseguir su objetivo cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Garantizar la estabilidad del presupuesto en el egreso del pago a proveedores y que no existan errores en los soportes.
- b) Ser fácilmente de implementar y cómodo de operar en tiempo real con ayuda de un ordenador.

6. ¿Existe riesgo en la implementación de la ordenanza de egreso del presupuesto en el pago a proveedores?

No, existe riesgo ya que los elementos básicos que ayudaran al buen funcionamiento de la parte financiera de la institución.

7. ¿Quiénes serían los responsables de la ordenanza de egresos?

Cuando el personal tiene competencia para tomar plena responsabilidad de la actividad financiera de la organización o proyecto, los responsables deberían participar en el proceso presupuestario:

El Administrativo Financiero /o contable.

La Secretaria ejecutiva/ o jefe de la institución.

Cabe aclarar que sobre la secretaria ejecutiva es quien cae la responsabilidad de la elaboración del mismo ya que es la persona encargada de realizar los compromisos económicos y verificar que el administrativo financiero cumpla a cabalidad con estos ordenantes.

PLAN DE MEJORAS.

El presente plan de mejoras está fundamentado en la elaboración de un Manual de Ordenantes de Pago que se recomendará en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes con la finalidad de proporcionar una herramienta de procedimientos contables de las órdenes de pago a proveedores, con el propósito de llevarla Contabilidad de esta Institución en forma técnica y profesional, con estricta aplicación de Contabilidad Gubernamental, Principios de Contabilidad y la Normatividad vigente, con operatividad, funcionalidad y eficiencia en atención de los requerimientos de las transacciones financieras de una manera rápida y oportuna e igual forma la información sea presentada en los plazos establecidos para la toma de decisiones de la Máxima Autoridad.

Al haber alcanzado los objetivos específicos propuestos considero que este Manual recopila la información contable necesaria exigida para la preparación de los registros contables de la institución, y al mismo tiempo estoy segura de haber cumplido con el objetivo general que fue la Elaboración del Manual Específico de ordenantes de pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes, a fin que la Institución cuente con un marco normativo adecuado, el que a su vez será una fuente de consulta y guía para que los registros contables se realicen en forma adecuada en la unidad financiera de la institución.

Propósito

La presente propuesta tiene como propósito servir de guía en el desarrollo de los registros contables, por lo cual se describirá cada una de las actividades a realizarse para el apropiado registro de procedimientos de compras y sus respectivas políticas para determinar el control contable preciso. Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes, no cuenta con un lineamiento apropiado de guía y de control para el proceso de compra en la actividad contable.

Planteamiento

Los procedimientos contables del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes son ineficientes ya que no tienen ninguna base legal para los egresos.

La secretaria ejecutiva es quien en forma empírica controla y maneja el aspecto económico, pero lamentablemente no cuenta con el apoyo permanente de un asesor contable únicamente cuenta con una contadora, quien mensualmente cubre las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, Seguridad Social y entrega balances.

Por estas razones surge la necesidad de diseñar procedimientos contables y de control interno que se acojan a las necesidades de la empresa, dando cumplimiento a las obligaciones a las que está sujeta y permita proponer nuevas formas de financiamiento.

Alcance

Los procedimientos diseñados en esta propuesta están orientados a ser aplicados en el Área contable y administrativa del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes.

El personal involucrado debe cumplir a cabalidad los procedimientos elaborados para que los resultados de los registros diarios sean eficaces, eficientes y efectivos.

Orden de pago por compras o servicios

Este tipo de ordenante de pago es utilizado para la cancelación por concepto de compra de un bien o servicio destinados para el uso de la institución como, compra de materiales de oficina, materiales didácticos, equipos informáticos, muebles de oficina, servicios de capacitación, organización de eventos, telecomunicaciones, reparación y mantenimientos de equipos entre otros; el cual sea ofrecido por una empresa o proveedor calificado legalmente y que garantice las condiciones exigidas por la institución.

Objetivos

- a) Establecer procedimientos para la adquisición oportuna de productos y servicios necesarios tomando en cuenta calidad y precios.
- b) Mantener una buena negociación con proveedores y mantener una buena relación.

Alcance

El alcance del procedimiento de compras y servicios abarca desde la generación de la necesidad hasta el registro contable.

Personas que intervienen

- a) Presidente
- b) Secretaria Ejecutiva
- c) Contador
- d) Proveedor

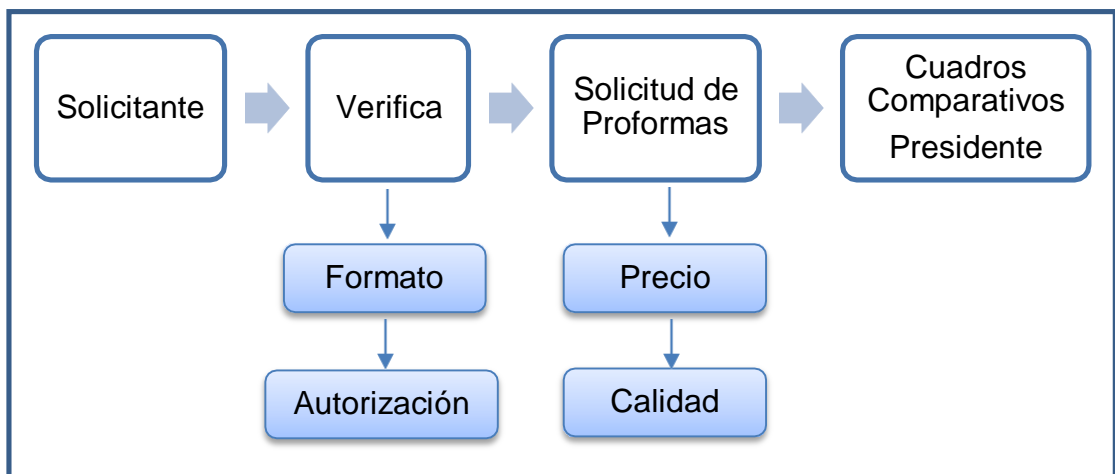
Políticas y procedimientos para la elaboración y control de las órdenes de pago

En el Consejo Cantonal de Protección de Derechos colimes el proceso para la elaboración y control de las órdenes de pago se realizan por medio de un manual de procedimientos y control previo. Según a la

observación directa del proceso de las órdenes de pago, las mismas llevadas de la siguiente manera:

1. Se empieza cuando la secretaria ejecutiva solicita la adquisición de un bien o servicio, esta solicitud es enviada al presidente de la institución quien deberá aprobar y extender una orden de compra o autorización.
2. Una vez emitida la orden de compra y autorización por el presidente. Se realiza el siguiente proceso:

Cuadro 10
Proceso1

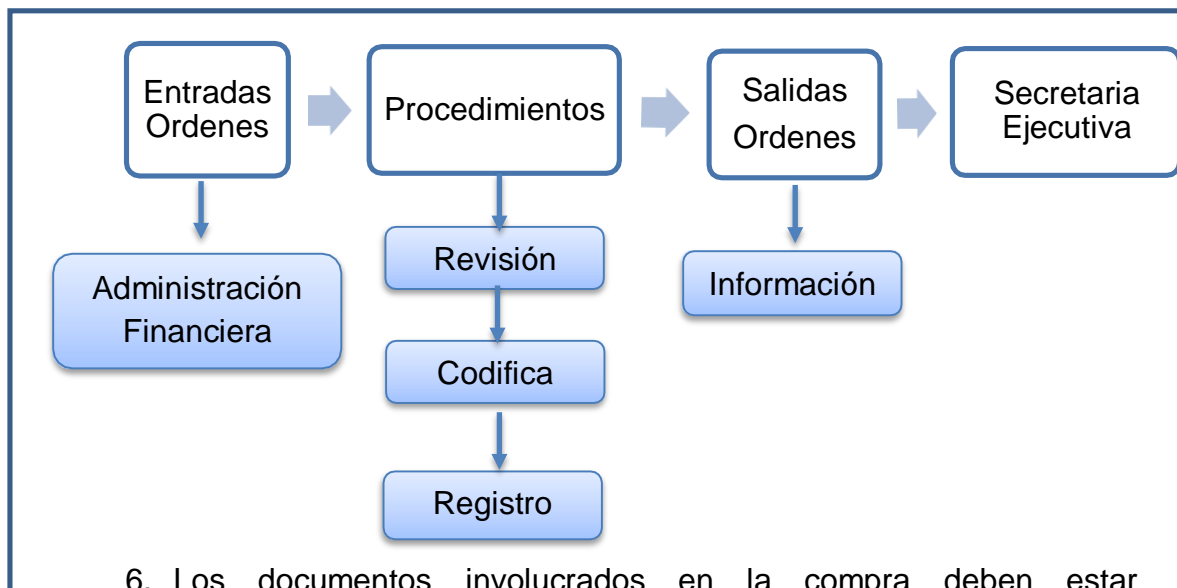


Elaborado por: Jeniffer Macías.

En el esquema presentado se puede apreciar el proceso de las órdenes de pago en la adquisición de un bien o servicio, elaborado en un cuadro sencillo los pasos llevados a cabo como es, recibir del solicitante el original y copia de la necesidad, luego procede a verificar que el formato haya sido llenado correctamente y que se encuentre debidamente estructurado para así solicitar mínimo tres proformas. No es imprescindible que el proveedor este en el registro de proveedores. Una vez obtenidas dichas proformas, las analiza tomando en cuenta precio y calidad para seleccionar la mejor, se realiza un cuadro comparativo y se hace llegar al presidente del CCPD Colimes para su supervisión.

3. Recibe el Presidente los cuadros comparativos de las proformas solicitadas y procede a decidir al proveedor con la mejor oferta.
4. El presidente debe de notificar al Administrativo financiero la proforma escogida para que realice el proceso de adquisición.
5. Recibe la administradora financiera la notificación de la proforma escogida, el proceso que realiza se puede observar mediante cuatro áreas de trabajo dentro de las cuales: el área de entradas de las ordenes, el área de procedimiento de las mismas, el área de salida de información y finalmente el área de envío a la Secretaria Ejecutiva. Esto es reflejado en el siguiente esquema:

Cuadro 11
Proceso 2



Elaborado por: Jeniffer Macías.

7. Los plazos establecidos de crédito son de 30, 60 y 90 días dependiendo de la magnitud de la compra.
8. La forma de pago es mediante transferencia interbancaria, autorizado y firmado por el Presidente del CCPD Colimes.
9. Toda compra debe tener como soporte una orden de compra y la factura correspondiente.

Procedimientos propuestos

Cuadro 12
Procedimiento Propuesto

No	Procedimiento	Responsables			
		Presidente	Secretaria Ejecutiva	Administrativo Financiero	Proveedores
1	Se genera una necesidad y se realiza solicitud de compra		x		
2	Revisa la necesidad y si es correcta la aprueba	x			
3	Solicita mínimo 3 proformas de lo requerido		x		
4	Realizan y envían proformas de lo solicitado				x
5	Reciben proformas, son analizadas y elije la mejor oferta		x		
6	Firma la orden de compra autorizada	x			
7	Emite factura de acuerdo a proforma aceptada				x
8	Recepta la factura y revisa que esté de acuerdo a lo solicitado		x		
9	Si el bien cumple con lo requerido se acepta o no el producto, si cumple se recibe			x	
10	Firma la factura			x	

11	Realiza el spi de pago interbancario			x	
12	Sube el pago al sistema			x	
13	Firman la documentación correspondiente	x	x	x	
14	Recepta y archiva la documentación			x	
15	Registra egreso en Sig-ame			x	

Elaborado por: Jeniffer Macías.

Revisión y control de las órdenes de pago a proveedores

Revisión

La revisión de las órdenes de pago se encarga constatar los valores en letras y números, así como también las fechas de elaboración, año del presupuesto, firma del solicitante, beneficiario y descripción del pago estén correctas.

Cuando se emita un documento, sustituyendo otro anulado debe de ser indicado en el mismo y anexar el original.

A continuación, las órdenes de pago serán revisadas de la siguiente manera:

Órdenes de pago por adquisición de bien o servicio

1. Constatar que se encuentren anexas: Solicitud de compras, la cual debe estar firmada por el solicitante y autorizada por el Presidente de la Institución.

2. Constatar que se indique el uso de lo solicitado, en el documento de necesidad.
3. Constatar proformas de acuerdo al valor de la solicitud de compra.
4. Constatar fecha de la solicitud de compra.
5. La numeración debe ser correlativa cuando sean varias órdenes de compra dentro de una misma solicitud y al mismo beneficiario.

CONTROL

Estas órdenes de pago ayudan, a las personas que ejecutan los procesos de control y revisión de las mismas, de modo que los datos originados son procesados adecuadamente y se protejan los activos de la institución. Las políticas o procedimientos son señaladas en los procesos administrativos, razón por la que se identifican directamente con el control interno de la coordinación.

¿Qué vamos a hacer?	¿Por qué?	¿Cómo hacerlo?	¿Cuándo hacerlo?	¿Quién?	¿Dónde hacerlo?	¿Cuánto costará?
Implementar una ordenanza de órdenes de pago a proveedores	Porque no existe ninguna base para los egresos ya que esta es de vital importancia en toda institución.	Formulando la ordenanza y darla a conocer a los miembros del CCPD Colimes.	Iniciar como fecha máxima la tercera semana de Julio/2017	Estará a cargo de este proceso el presidente de la institución.	Capacitando al personal administrativo.	Debido a que la realizara el Director financiero del GAD Municipal no tendrá ningún costo ya que está colaborando.

El Consejo Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Colimes

Considerando:

Que, la constitución en su Art.240 manifiesta que los Gobiernos autónomos Descentralizados de los cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Todos los Gobiernos Autónomos descentralizados Municipales ejercerán Facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Expide:

LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LOS ORDENADORES DE PAGO A PROVEEDORES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON COLIMES.

CAPITULO 1

AMBITOS DE APLICACIÓN

Art. 1.- la presente ordenanza determina el manejo de los egresos y pagos a proveedores que deben aplicarse al presupuesto del CCPD de Colimes y comprende lo siguiente:

- a) Egresos por pagos de bienes y servicios, transporte de personal, servicios de correos, impresión reproducción y publicaciones, servicio de capacitación, alquiler de edificio, materiales de oficina, gastos en el área informática, materiales de aseo, proyectos de inversión y financiamiento.

CAPITULO 2

ORDENADORES DE PAGO A PROVEEDORES

Art 2.- constituyen ordenadores de pagos del CCPD Colimes el Presidente y el Administrativo financiero; el primero como máxima autoridad administrativa que efectiviza los pagos a través del sistema de pagos interbancarios SPI. De igual manera el administrativo-financiero como responsable de los pagos del CCPD Colimes.

AUTORIZACIONES DE EGRESOS

Art. 3.- los egresos serán autorizados por el presidente de CCPD Colimes en todo lo referente a la administración del mismo.

Para la adquisición de bienes y servicios.

Art. 4.- En el Consejo Cantonal de Protección de Derechos colimes el proceso para la elaboración y control de las órdenes de pago se realizan por medio de un manual de procedimientos y control previo. Según a la observación directa del proceso de las órdenes de pago, las mismas llevadas de la siguiente manera:

1. Se empieza cuando la secretaria ejecutiva solicita la adquisición de in bien o servicio, esta solicitud es enviada al presidente de la institución quien deberá aprobar y extender una orden de compra o autorización.
2. Una emitida la orden de compra y autorización por el presidente. Se realiza el siguiente proceso:
3. Recibe el Presidente los cuadros comparativos de las proformas solicitadas y procede a decidir al proveedor con la mejor oferta.
4. El presidente debe de notificar al Administrativo financiero la proforma escogida para que realice el proceso de adquisición.
5. Recibe la administradora financiera la notificación de la proforma escogida, el proceso que realiza se puede observar mediante cuatro áreas de trabajo dentro de las cuales: el área de entradasde las ordenes, el área de procedimiento de las mismas, el área de salida de información y finalmente el área de envío a la Secretaria Ejecutiva. Esto es reflejado en el siguiente esquema:

Los documentos involucrados en la compra deben estar legalizados.

6. Los plazos establecidos de crédito son de 30, 60 y 90 días dependiendo de la magnitud de la compra.
7. La forma de pago es mediante transferencia interbancaria, autorizado y firmado por el Presidente del CCPD Colimes.
8. Toda compra debe tener como soporte una orden de compra y la factura correspondiente.

CONCLUSIONES.

Tomando en cuenta los resultados de toda la información obtenida a través de las técnicas de investigación analizadas minuciosamente los procedimientos administrativos y contables aplicados en las órdenes de pago a proveedores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes, se dio cumplimiento a los objetivos planteados en la investigación llegando de esta forma a las siguientes conclusiones.

- Según el análisis podemos observar que el 100% de la población no conoce de alguna ordenanza o reglamento que indique el tratamiento a las órdenes de pago a proveedores ya que en el CCPD no existe ninguna ordenanza o reglamento sobre aquello.
- Anteriormente no existió un Manual de Procedimientos Contables del pago a proveedores de la Institución que sirviera como guía para cada uno de los procesos financieros a cumplirse dentro del área financiera.
- Es necesario que exista un mayor control en los procedimientos de las órdenes de pago y que los funcionarios encargados de la misma lo cumplan cabalmente, ya que a través de esto se obtendrá un pago efectivamente, el cual conllevará a satisfacer las necesidades de la institución y de los proveedores.
- De existir un Manual, éste serviría para establecer lineamientos en la ejecución de los procedimientos y registros contables – presupuestarios en el CCPDC.
- Mediante reuniones de trabajo efectuadas con las autoridades del CCPD Colimes determinó y autorizó la elaboración de un Manual de procedimientos Contables para aplicarse en el proceso de pago a proveedores y así cumplir cada una de las funciones de Contabilidad de manera eficiente y oportuna.

Recomendaciones

Es prudente considerar una serie de recomendaciones.

- Que exista mayor vigilancia por parte de los directores y empleados encargados en la elaboración de las órdenes de pago, como crear nuevas políticas para la elaboración de la misma.
- La secretaria ejecutiva debe velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos y contables de la institución.
- Crear manuales tanto para los procedimientos administrativos, como para la elaboración de la nómina; ya que auxilian en la inducción del puesto y al adiestramiento y capacitación del personal, debido a que en esto se escribirá de una forma detallada las actividades de cada puesto de trabajo.
- Con la creación de políticas y manuales de funciones del procedimiento del pago a proveedores actuales tendrían un recurso de guía y de consulta para la ejecución. Así mismo al momento de ingresar una nueva persona al puesto su acoplamiento demandaría un menor tiempo.

Este manual se sugiere sea aplicado como material de consulta y como guía de procedimientos de registro, estructura institucional, departamental y funcional, así como procesos que servirán de base para la aplicación al personal del área de contabilidad para un mejor desenvolvimiento de las actividades contable-financieras.

Que como institución académica diseñe y dicte cursos de capacitación en aspectos relacionados con el desempeño de las actividades conreferencia a las órdenes de pago con la finalidad de manera de garantizar la efectividad en el proceso de elaboración y supervisión de dichas órdenes.

BIBLIOGRAFÍAS

Brigham, E. (2005). Fundamentos de Administración Financiera. México. Editorial Thomson.

Br. Tamoy, D. (2005). Análisis del proceso de elaboración y control de las órdenes de pago en la coordinación administrativa de la Universidad del Oriente. Maturín: Universidad del Oriente, Monagas.

Burbano, J. (2005). Presupuestos: enfoque de gestión, planeación y control de recursos (3° Ed.). Bogotá: McGraw-Hill Interamericana S.A.

Chauca Tipan, D. (2015). Diseño de los procedimientos Contables y de Control Interno de la llantera "El Gato" ubicada al sur del Distrito Metropolitano de Quito. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización). (2010). Quito: Asamblea Nacional.

Corazaca, J. (2011). Implementación de Control de Presupuesto en cuentas por pagar del proyecto wyndham de la compañía promotores inmobiliarios Pronobis S.A. Guayaquil: Instituto Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto general del estado. (2014). Quito, Ecuador: Ministerio de Coordinación de la política Económica; Ministerio de Finanzas.

Enciclopedia de Clasificaciones (2017). "Tipos de muestra (estadística)". Recuperado de: <http://www.tiposde.org/ciencias-exactas/233-tipos-de-muestra-estadistica/>

Eslava, J. (2003). Análisis Económico Financiero de las decisiones de gestión empresarial. España. Editorial ESIC.

Fidias G, A. (2012). El proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica (6ta ed.). Caracas: Episteme.

Fierro Martínez, A. M. (2011). Contabilidad general. Colombia: Eco Ediciones.

http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/tizayuca/gestion_tecnologica/ContabilidadBasica.pdf. (2012).

Fraenkel, J. R. y Wallen, N. E. (1996). *Cómo diseñar y evaluar la investigación en educación* (3ª Ed.). Nueva York: McGraw-Hill.

Gitman, L. (2003). *Principios de Administración Financiera*. México. Pearson Educación.

Guajardo, G. (2001). *Contabilidad financiera* (3ª ed.). México, D.F.: McGraw – Hill.

Guerrero, M.; Heras, S. (2013) *Análisis de la Ejecución presupuestaria, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el periodo 2012*. Cuenca: Universidad de Cuenca

Keown, A.; Petty, J.; Scout, D. y Martin, J. (2002). *Introducción a las finanzas*. España. Prentice Hall.

Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos. (2010). Quito, Ecuador: Ministerio de Finanzas del Ecuador

Tamayo, M. T. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Mexico: Grupo Noriega Editores.

Melinkoff R. (1990). *Los procedimientos administrativos*. Caracas. Panapo.

Ministerio de Finanzas. (31 de mayo de 2013). Recuperado el 15 de abril de 2017, de Ministerio de Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/Directrices-Proforma-Presupuesto-General-del-Estado-2014.pdf>

Maican M., M Normerys, (2006). *Análisis de los procedimientos administrativos y contables de las órdenes de pago del personal directivo y empleados de la alcaldía del municipio acosta*. Maturin: Universidad del Oriente, Monagas.

Mollar, E. (2004). *ABC de las finanzas*. España. Editorial Deusto.

Santoma, J. (2002). *Gestión de Tesorería*. España. Ediciones Gestión 2000, S.A.

Monografias.com. (2005). Recuperado el 02 de 05 de 2017, de <http://www.monografias.com/trabajos36/metodos-tesis/metodos-tesis2.shtml>

Moreno, J. (2002). Contabilidad intermedia II. Serie contabilidad financiera (2ª ed.). México, D.F.: CESCA.

Reglamento Orgánico Funcional. (2014). Colimes, Guayas. Consejo Cantonal de Protección de Derechos Colimes

Rivera, E. (2002). Contabilidad I (2ª ed.). Lima: Universidad del Pacifico (2ª ed.). México, D.F.: CESCA.

Santoma, J. (2002). Gestión de Tesorería. España. Ediciones Gestión 2000, S.A.

SIS International Research. (s.f.). Recuperado el 15 de marzo de 2017, de Qué es la investigación cuantitativa: <https://www.sisinternational.com/que-es-la-investigacion-cuantitativa/>

Universitat do Valencia. (s.f.). Recuperado el 03 de 05 de 2017, de Estadística Descriptiva: http://www.uv.es/webgid/Descriptiva/331_mtodos.html

Plan Nacional para el buen Vivir. (2013). Quito, Ecuador: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.